Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4846 /14

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 54 DE FECHA 17 DE OCTUBRE, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA NOVAVEG S.A., EN EL LLAMADO POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/14 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO – LOTE 2, 3"

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de diciembre de 2014.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 3623/14 por la cual se adjudica a la Empresa Global Construcciones y Servicios en el llamado Por Licitación Pública Nacional "Construcción de Empedrados en Diferentes Distritos del Dpto." y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 62 "Convenio modificatorios en Obras Públicas"

En el caso de que fuere necesario **ampliar, modificar o complementar** una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR la vigencia del Contrato Nº 54 de fecha 17 de octubre de 2014, con la empresa **NOVAVEG S.A.**, del llamado Por Licitación Pública Nacional Nº 05/14 **"Construcción de Empedrados en Diferentes Distritos del Dpto."**, desde el 31 de diciembre de 2014, hasta el 31 de julio de 2015..-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N°332/15

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 54 DE FECHA 17 DE OCTUBREDE 2014, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "NOVAVEG S.A" EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 05/14 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de junio de 2015.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 3623/14 por la cual se adjudica a la Novaveg S.A en el llamado Por Licitación Publica Nacional LPN Nº 05/14 "Construcción de empedrado en diferentes distritos del Dpto. "y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el **Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** donde se establece "En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requería la atención a los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio", en este caso, ante la necesidad de ampliar el computo métrico, según planilla de la Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación de San Pedro, y teniendo en cuenta la disponibilidad de saldo, esta Auditoría interna no opone reparo a la ampliación solicitada, por adecuarse a la necesidad y las normativas..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 54 de fecha 17 de octubre de 2014, con la empresa Novaveg S.A, del llamado Por Licitación Publica Nacional LPN Nº 05/14 "Construcción de empedrado en diferentes distritos del Dpto.", por un monto total en el Lote 2 y 3 de **Gs.306.184.000.-(Guaraníes Trescientos seis millones ciento ochenta y cuatro mil).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador